

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
SECTOR CUATRO PALOMAS.**

DECRETO EXENTO E-DEX01937-2024

09/05/2024

VALLENAR,

VISTOS:

1. Prov.N° 1080 de fecha 08/04/2024 que acompaña carta del Sr. Alejandro Marimon Martell
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria"
4. El representante legal que organiza esta actividad se hará responsable ante cualquier daño que sea ocasionado en el recinto de cuatro palomas.
5. Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal.
6. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.

DECRETO :

1. Autorízase al Sr. Alejandro Marimon Martell, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en sector cuatro palomas (Ramadas), durante el día Sábado 11 de Mayo del 2024, en el horario desde las 21:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 12 de Mayo del 2024.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar : \$ 32.721.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REPC /TLIM /repc



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 09/05/2024 13:30:01 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Armando Pablo Flores Jiménez
Alcalde
Fecha: 09/05/2024 13:17:51 -0400

Distribución: Tercera Comisaria, Ofna. de Transparencia, Rentas Municipales

